

Participación

Rafael Feito Alonso
Profesor de Sociología
Universidad Complutense Madrid

Tras casi quince años de experiencia de participación escolar regulada por la LODE es hora de hacer un balance. Por desgracia la primera realidad que aflora es la de la escasa implicación de los diferentes estamentos señalados por la ley que sigue los dictados de la Constitución. Es cierto que la participación de los profesores es comparativamente elevada (al fin y al cabo están en su centro de trabajo y con respecto a los otros dos grandes sectores, los de alumnos y padres son pocos), y éstos asumen la responsabilidad derivada del hecho de introducir a los alumnos en la realidad democrática. Sin embargo la elección democrática del director del centro, cuando éste es un profesor -lo que sucede en todos los centros públicos-, cuenta con numerosas dificultades.

Donde la situación se ha acercado al desastre es en la implicación de los otros dos colectivos señalados por la Constitución: los alumnos y los padres. Los primeros parecen haber aprendido que los procesos de participación en órganos democráticos no pasan de ser una pantomima. Es como si percibieran que el verdadero poder no está en el consejo escolar de centro, sino en las relaciones sociales que se establecen dentro del aula y muy en concreto en la potestad evaluadora de sus respectivos profesores, potestad que fácilmente puede caer en el terreno de lo arbitrario. Las escuelas, al igual que las sociedades capitalistas de las que forman parte, son una curiosa combinación de democracia y de dictadura. Por un lado los alumnos eligen a sus representantes en un proceso democrático. Por otro, son conscientes de que el ejercicio de la libertad de expresión -sobre todo si comporta críticas al profesorado- está condicionado por la espada de Damocles del poder del profesor. En la sociedad global ocurre algo similar: elegimos a nuestros alcaldes, diputados, etc., pero si estamos en desacuerdo con la organización del proceso productivo de nuestros trabajos nos podemos encontrar con el despido, la ausencia de promoción, etc.

Los padres constituyen el estamento más alejado de la escuela, institución esta última escasamente inclinada a ser receptiva con los profanos. Lejos de recibir a los padres con los brazos abiertos -con una jornada de presentación para los nuevos padres o la incitación a que consulten cualquier duda- los colegios distan de invitar a la participación. La escuela se reserva para sí -casi en términos de monopolio- sustantivas facetas educativas que excluyen deliberadamente la opinión de los padres, padres que entran con pasmosa docilidad en este aro de la exclusión, la cual se acentúa en una sociedad en la que los valores individualistas priman clarísimamente sobre los comunitarios. Por otro lado y en muchas ocasiones, las intervenciones de los padres no van más allá del interés particular por los resultados académicos de sus hijos.

Deberíamos empezar a pensar la educación como una preocupación de todos los ciudadanos y no solo de profesores, padres y alumnos. Reflexiones -y en ocasiones experiencias- como las denominadas ciudades educadoras son un claro botón de muestra del modo en que los ciudadanos pueden colaborar con el hecho educativo. En las propuestas más avanzadas de esta proposición se llega incluso a plantear que sean las entidades ciudadanas las que elaboren -quizás en colaboración con profesores, padres y alumnos- proyectos educativos de barrio que, parcial o globalmente, sean asumibles por los centros escolares de un mismo entorno. No tiene sentido alguno que varios colegios

separados entre sí, por unos cuantos metros, elaboren cada uno por sí mismo y sin diálogo mutuo sus proyectos educativos. Por otro lado, la LODE posibilita la creación de Consejos Escolares supra-centro, en los que cobraría mayor sentido la implicación de la ciudadanía.